



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁÑAR

Administración

## Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Cáñar sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2023 .

Informe comision Especial Cuentas 2023

### ANUNCIO

#### SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Cáñar sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2023 .

#### TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://canar.sedelectronica.es>].

REEMPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

En Cáñar, a catorce de Agosto de 2024  
Firmado por: Manuel Alvarez Guerrero